



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.329/2021.

VISTO: La solicitud de declarar de Interés Departamental la Unidad de Capacitación en Socorrismo y Rescate de la Intendencia de Salto, a cargo del Sr Julio Texeira, (exposición en la Media Hora Previa del Sr Suplente de Edil Mateo Gularte, en Sesión del 16/09/2021).

CONSIDERANDO:

- I) La solicitud del Sr. Edil
- II) La contribución a la seguridad y bienestar de la población salteña y la capacitación que brinda la mencionada Unidad a distintas instituciones públicas y privadas

ATENTO a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N° 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:


Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental "La Unidad de Capacitación en Socorrismo y Rescate de la Intendencia de Salto", por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ac


Sra. Carolina Palacios
Presidenta

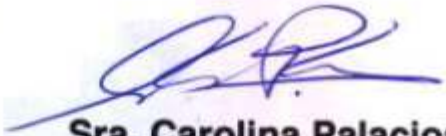
...to, 22 de setiembre de 2021.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.329/2021. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm



Sra. Carolina Palacios
Presidente

Exp. 2021 – 29071.

Salto, 8 de octubre de 2021.-

CUMPLASE. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia. Tomen conocimiento los Departamentos de Desarrollo Social, CECOED (Unidad de Capacitación) y División Jurídica. Fecho, archívese sin perjuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**

aimo.



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**